



Respuesta a Solicitud de Información Pública
Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado
Sistema Integral de Información y Atención
Ciudadana

N° Solicitud: AC003T-0000485

Página 1 de 01

Documentos Anexos: 00

| | |
|---------------------------|---|
| Asunto | Atlas Geográfico de Chile y del Mundo |
| Correo Electrónico | ppenaespinosa@gmail.com |

Sr. Peña:

En atención a su Solicitud de Información Pública N° AC003T0000485 ingresada a esta Dirección Nacional con fecha 22 de abril de 2017, relacionada con las Solicitudes de Información Pública N° AC003T0000481, AC003T0000482, AC003T0000483, AC003T0000484, AC003T0000486, AC003T0000487, AC003T0000488, AC003T0000489, AC003T0000490, todas de fecha 22 de abril de 2017, y con las solicitudes N° AC003T0000493 y AC003T0000495, de fecha 25 de abril de 2017, este Servicio ha decidido denegar su acceso, por estimar que a su respecto concurre la causal del artículo 21 N° 1, letra c), de la Ley N° 20.285, sobre la base de las razones expuestas en la respuesta a su Solicitud N° AC003T0000481.

Le saluda atentamente,



XIMENA FUENTES TORRIJO
Embajadora

Directora Nacional de Fronteras y Límites del Estado